

Bares, cantinas y zonas de tolerancia: control social y crecimiento urbano en Bucaramanga 1900-1950

Sumario

Una ciudad que se construye. Bares, cantinas y vida nocturna. Alcohol y prostitución. Conclusiones. Referencias.

Resumen

En este artículo se describen y examinan las políticas de control social implementadas por las autoridades locales frente a la proliferación de expendios de bebidas embriagantes y casas de prostitución en el área urbana de la ciudad de Bucaramanga en un periodo importante de crecimiento urbanístico y poblacional. El estudio de estas políticas y medidas de control social se sitúa dentro del marco del pensamiento criminológico así como de las prácticas institucionales públicas, que permiten dilucidar los dispositivos de control y prevención que se diseñaron para ejercer vigilancia, orden y castigo a diversos

Palabras Clave: *Control social, prostitución, alcoholismo, crecimiento urbano.*

Abstract

This article examines the politics of social controls implemented by local authorities in regards to the proliferation of businesses offering alcohol and prostitution in the central area of Bucaramanga during a time of intense urbanization and population growth. The study of these politics are situated within a framework of criminological thought, as well as public institutional practices. This includes a clarification of the methods of control and prevention designed to enforce the monitoring, public order, and consequences to the many diverse elements involved in the creation of our modern society.

Key Words: *Social control, prostitution, alcoholism, urban growth, criminality.*

Artículo: *Recibido, Enero 18 de 2007; aprobado, Febrero 26 de 2007.*

René Álvarez Orozco. *Magíster en Historia, Universidad Industrial de Santander; Especialista en Investigación Social; Historiador de la Universidad Industrial de Santander; Licenciado en Filosofía de la Universidad Santo Tomás; Docente e Investigador en la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander-Colombia.*

Correo Electrónico: *realvaor@uis.edu.co*

Bares, cantinas y zonas de tolerancia: control social y crecimiento urbano en Bucaramanga 1900 - 1950

René Álvarez Orozco

“Dígase al Congreso de la República actualmente reunido en las sesiones ordinarias, que este Concejo, haciéndose intérprete de los sentimientos que abundan en el pueblo que representa, condecorador de su deber hacer presente a los miembros que componen dicho Soberano Cuerpo, que es de punto necesario que se plantee resueltamente si ha de obtener la solución que demanda, el grave y trascendental problema del alcoholismo, prime todo por determinar, como prohibitivo, el que siga siendo materia de arbitrio rentístico, para estamentos y municipios, la fabricación y expendio de licores destilados y fermentados, evitando de esta manera, entre otros muchos males, el que el Estado contribuya a fomentar la degeneración y decadencia de la raza, la cual hoy más que nunca merece que se la vigore y encauce, por caminos de redención...”

(Intervención del Honorable Concejal F. Mutis en la plenaria de sesiones de la Corporación de Abril 4 de 1920. Actas del Concejo de Bucaramanga. Libro 1920 1921.

Una ciudad que se construye

El crecimiento de la ciudad de Bucaramanga durante el período comprendido entre las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX no estuvo al margen de importantes acontecimientos que afectaron la estabilidad económica, política y social, tanto de la región como del país. A partir de 1870 el café se consolidó como un cultivo comercial importante que alcanzó altos precios de exportación, situación que generó prosperidad en las crecientes comunidades de comerciantes en poblaciones adyacentes a las zonas de cultivo como Bucaramanga y Rionegro que mantenían una dinámica comercial gracias a que se constituían en estratégicos centros de acopio de la producción. Si bien es cierto el derrumbe de la industria del tabaco, los sombreros y los textiles había repercutido de manera dramática en los cultivadores y artesanos del sur de Santander durante la década de 1870, ello conduciría a que éstos trabajadores buscaran la forma de subsistir emigrando a las zonas de producción cafetera.

David Johnson considera que el mayor movimiento se produjo durante el período de la expansión cafetera de 1886 a 1896, cuando gran cantidad de personas provenientes de las otrora regiones tabacaleras y textileras del sur del departamento migran hacia tierras cafeteras aprovechando el breve boom del producto en el mercado internacional (Jonson, 1991, p. 80). Vemos entonces, que el cultivo de este importante producto no sólo dependió de la existencia de condiciones ecológicas óptimas, sino de otros elementos tales como la concentración progresiva de la población en zonas de explotación agrícola; por otra parte, la dinámica comercial imperante en la región, la consolidación de una nueva élite de hombres de negocios y la progresiva acumulación de capital, contribuyeron a que Bucaramanga emergiera como una ciudad importante y se le reconociera como capital del departamento de Santander en 1886.

Familias enteras provenientes del interior del departamento van a arribar progresivamente a las fértiles tierras de Rionegro durante las primeras décadas del siglo XX, con el propósito de vincularse al trabajo cafetero y ganarse su sustento diario. Estas mismas familias instalarán su

residencia en la creciente ciudad de Bucaramanga que ya empezaba a constituirse en un estratégico centro de acopio de la producción. La dinámica comercial imperante en la región, la consolidación de una nueva élite de hombres de negocios, la progresiva movilidad y acumulación de capital a través de los negocios y el crédito, y la construcción de caminos y carreteras para el traslado de mercaderías contribuyeron a que Bucaramanga emergiera como una ciudad importante en las primeras décadas del siglo XX, destacándose como la cabecera del desarrollo económico de la región santandereana.

Bucaramanga empezaba a constituirse en un centro agrícola cuya producción económica giraba alrededor de un núcleo urbano ocupado en actividades comerciales y artesanales principalmente. En 1918 la ciudad poseía aproximadamente 1000 hectáreas cultivadas en café, 100 hectáreas en tabaco, 1000 en pastos y 40 en caña de azúcar (Acelas, 1993, p. 19).

Durante las primeras décadas del siglo XX, Bucaramanga dejó de ser una ciudad rural para convertirse en urbana. Este cambio fue ocasionado especialmente por el desarrollo de la actividad manufacturera e industrial por lo cual Bucaramanga ocupó el primer renglón como centro fabril del oriente del país. La actividad artesanal venía desarrollándose desde finales del siglo XIX vinculando a un gran sector de la población de la ciudad tal como lo señala el censo de 1871¹, en donde de 11255 habitantes con los cuales contaba la ciudad, un total de 4824 repartidos entre hombres y mujeres eran artesanos, representando un 42.13% de la población (Espinosa, 1996, pp. 63-64).

En los primeros años del siglo XX la ciudad fue escenario de la confrontación armada denominada la guerra de los Mil Días que causaría los estragos propios de una guerra civil auspiciada por el bipartidismo político. La guerra llevó a la paralización de la agricultura, del comercio y de las incipientes industrias artesanales, a la vez que desvalorizó el papel moneda y la propiedad raíz, que sumado a los impuestos de la guerra contribuyeron a cortar la marcha progresista de la ciudad.

Diversos estudios adelantados en las últimas décadas sobre este hecho de violencia en el país, coinciden al señalar las explicaciones del origen de este conflicto en la crisis política y económica que afrontaba la nación y su gobierno en el año de 1899. El alza en los precios

internacionales del café y la caída abrupta de los precios, causaría enormes daños a las zonas cafeteras de Santander y a las economías internas de los trabajadores que sostenían este importante renglón de la producción exportadora colombiana (Bergquist, 1996; Palacios, 2000; Ocampo, 1994; Jonson, 1991).

Por su parte, David Johnson cree que además de la caída de los precios mundiales del grano, hubo en realidad otros factores como la excesiva emisión de papel moneda, la inflación, el regionalismo, las políticas partidistas y los drásticos cambios sociales, que explican la crisis en que se encontraba el país en la última década del siglo XIX y como originó la guerra (Jonson, 1995, pp. 14-23).

El 17 de octubre de 1899 estalló en Santander la guerra de los Mil Días. Lo que parecía una confrontación armada de unos pocos meses, se convirtió en una guerra que se prolongaría por treinta meses más, y en la que se producirían violentos combates con los consecuentes y funestos resultados para la región en aquella época. Luego de las cruentas y desgastantes batallas iniciales para ambos bandos en diversos escenarios como Piedecuesta, Bucaramanga, Peralonso y Palonegro, se pasó a la guerra de guerrillas. Esta nueva modalidad de combate armado traería profundas consecuencias para la vida económica, política y social de la nación, pues contribuyó a deprimir aún más las regiones cafeteras como la de Santander, ya que afectaba directamente los sistemas de transporte y comunicaciones del departamento logrando aislarlo tanto del mercado nacional como del internacional. Como la participación en la producción cafetera de Santander representaba más de la mitad de la producción del país en aquel momento, el conflicto armado condujo a una crisis que afectaría notablemente a grandes sectores de la población sumiéndolos a estados de pobreza, insalubridad, criminalidad y mendicidad nunca antes vistos (Acevedo, 1993, pp. 292-297).

Los resultados inmediatos de la guerra en la población fueron dramáticos. Las numerosas bajas a causa de la guerra, el hambre, el aumento de la criminalidad y la pobreza, repercutieron en el estancamiento de todas las esferas de la producción y del comercio y de la vida social de los pobladores de la ciudad (Jonson, 1991; Acevedo, 1993).

1 Censo del Estado Soberano de Santander. Círculo de Soto. Distrito de Bucaramanga, 1871.

Finalizadas las acciones bélicas y firmado el armisticio, la ciudad vuelve a levantarse enrubándose hacia la recuperación económica y social con lo que se intentaba crear un nuevo clima propicio para el surgimiento de una nueva ciudad. El patricio conservador bumangués, Manuel Serrano Blanco, dio cuenta en sus escritos de la emergencia de un periodo de recuperación:

... terminada la guerra de fin de siglo, vino para Bucaramanga y Santander, como para el país en general una era de las más propicias y optimistas perspectivas (...) surgieron entonces nuevas empresas, el espíritu público renació (...) y un clamor distinto iluminó esta región, tan martirizada por la guerrilla, la emboscada, la ruina y la muerte (Serrano, 1987, p. 197).

Así, una vez terminada la guerra de los Mil Días y superada la crisis cafetera de 1899, la ciudad de Bucaramanga continuó creciendo, por un lado gracias a las políticas proteccionistas del presidente Reyes a la industria nacional y su programa de obras públicas que creó un clima favorable para el desarrollo urbano y la acumulación de capital (Valdivieso, 1992^a, pp. 13-14); por el otro, la permanencia del intercambio comercial de productos agrícolas, la movilidad del capital a través de los negocios y el crédito, y la construcción de caminos y carreteras para el traslado de mercaderías, consolidaba a Bucaramanga como la cabecera del desarrollo económico de la región santandereana.

En las tres primeras décadas del siglo XX posteriores a la guerra, la ciudad sufre transformaciones importantes en el creciente sector productivo. Por ejemplo, en esta etapa se crean y consolidan las primeras fábricas de cigarros con una población obrera promedio de 100 obreros por empresa (Acelas, 1993, p. 6). La ciudad ofrece una expansión demográfica sin precedentes, configurando todo ello una situación de cambio generalizado y de reactivación social y económica.

Muestra de ello fue el establecimiento de grandes fábricas de cigarros y cigarrillos que exportaban el grueso de su producción a los distintos departamentos del país. Entre estas podemos destacar la fábrica "El Buen Tono" de propiedad de Emilio Garnica, la fábrica "La Hamburguesa" de propiedad de Pedro Sepúlveda, la fábrica "La Habana" de propiedad de los hermanos Villamizar, la fábrica

"Colombia" de propiedad de David Puyana, entre otras. Estas fábricas llegaron a producir individualmente hasta un millón quinientos mil cigarros mensualmente como en el caso de la fábrica "La Habana", alcanzando reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional. Todas ellas albergaban en sus instalaciones de producción a cientos de obreros, muchos de ellos provenientes de poblaciones distintas a la ciudad de Bucaramanga.

A raíz de la creación de las fábricas de cigarros y cigarrillos y de otras en diferentes ramos de la producción como la empresa de refrescos Hipinto, las fábricas de baldosines, la fábrica de fósforos, la cervecera "La Esperanza" la fábrica de chocolates y las fábricas de pastas alimenticias, la ciudad recibió un gran número de migrantes que dejaron sus tareas rurales para convertirse en obreros y así encontrar "mejores" alternativas de vida.

Durante el periodo en estudio, Bucaramanga sufrió un incremento considerable en su población habitante. En el último censo del siglo XIX, año de 1896 la ciudad registró una población de 17873 habitantes; en 1904 de 18827; en 1912 de 19735; en 1918 de 24919; en 1928 de 44083; en 1938 de 51283; y hacia 1951 la ciudad había alcanzado una población de 112252 habitantes². Los anteriores datos son una evidencia de la transformación radical de la tendencia de crecimiento poblacional que sólo llega a 0.6% anual hasta 1912, para dar un salto hasta 4.3% en el siguiente periodo intercensal.

En la década comprendida entre los censos de 1918 y 1928, la población de la ciudad casi se duplica, con tasas de crecimiento anual de 7.3%. Este crecimiento, explican algunos autores, puede explicarse por el éxito sostenido de la economía cafetera de las poblaciones vecinas que motiva flujos poblacionales de esos lugares hacia la capital en busca de mayores niveles de vida y nuevas oportunidades y por el desarrollo petrolero de Barrancabermeja que le asigna a Bucaramanga nuevas funciones en el contexto regional. La descomposición del campesinado, ligada a la expansión de las obras públicas, tiene también participación en este proceso (Valdivieso, 1992^a, p. 25).

Como podemos observar durante este período la población se duplicó, fenómeno que alteró la cotidianidad de la ciudad y a su vez produjo una serie de transformaciones: el establecimiento de los servicios públicos, cambios en la arquitectura, el mejoramiento del

2 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Poblacional Colombiano 1912, 1918, 1938, 1951, 1964. Bogotá: Imprenta Nacional, 1965.

transporte y otros aspectos que poco a poco hicieron de Bucaramanga una verdadera ciudad más compleja para sus habitantes no solamente por su espacio físico sino también por los conflictos que comenzaron a surgir y que a su vez involucraron a varios sectores de la población, especialmente los de clase media y popular: Obreros, jornaleros, estudiantes, comerciantes, mujeres dedicadas al servicio doméstico y prostitutas, entre otros.

Los cambios anteriormente expuestos marcaron el paso de una vida tranquila y sosegada al ruido y a la congestión de calles y fábricas, a los bares acompañados del licor y del humo del cigarrillo, los amores y desamores, la violencia, la prostitución, el dinero y otros flagelos que la ciudad debió afrontar.

Al revisar los expedientes judiciales encontramos datos muy interesantes sobre la procedencia de las personas vinculadas a los hechos criminales. De las 942 personas sindicadas de lesiones personales sólo 255 son naturales de la ciudad, el resto, 687 personas, provienen de municipios de Santander y de otros departamentos. Así mismo, de las 942 víctimas de ese delito, 359 son bumanguesas y 583 son foráneas³. Lo mismo sucede con los datos que suministra el fondo homicidios; de 218 víctimas, 71 eran naturales de Bucaramanga mientras que las 147 restantes habían llegado a la ciudad provenientes de otras municipalidades. Por su parte, el número de acusados por el mismo crimen, nacidos en la ciudad, no sobrepasa los 59, frente a los 159 naturales de otros lugares⁴.

Gran parte de los infractores de ambos delitos provenían de municipios santandereanos como Rionegro, Piedecuesta, Lebrija, Girón, Floridablanca, San Andrés, Socorro, Barichara, Los Santos, San Gil, Mogotes, Matanza, Zapatoca, Málaga, Tona, Onzaga, Guaca, Charta, entre otros. Así mismo, de los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Antioquia.

La creciente migración rural vinculada a la realización de obras públicas y la búsqueda de medios de subsistencia condujo al crecimiento poblacional de la ciudad. El incremento se explica por el éxito sostenido de la economía cafetera de las poblaciones vecinas como Rionegro que motivan flujos poblacionales de esos lugares hacia la capital departamental en busca de mayores niveles de vida y nuevas

oportunidades y por el desarrollo petrolero del municipio de Barrancabermeja que le asigna a Bucaramanga nuevas funciones en el contexto regional.

El crecimiento poblacional y urbano se ve plasmado en la configuración de la ciudad en sus barrios. El 19 de enero de 1912 el gobernador sancionó el acuerdo número 23 sobre demarcación de las fracciones de la ciudad de Bucaramanga, integrada por 28 barrios: Parque de los Niños, Cabecera del Llano, Santander, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Centenario, Sagrada Familia, Belén, Berbeo, Bolívar, Ricaurte, Alcantuz, Filadelfia, Chorreras de Don Juan, Payacuá, Escalones, La Doncella, La Quinta, Baraya, García Rovira, Páez, Las Escuelas, San Juan de Dios, Piñitas, entre otros.⁵ (Ver Mapa 1).

Para el año de 1930 la ciudad ya contaba con 35 barrios, construcciones públicas, sucursales bancarias, plaza de mercado, tres casas periodísticas locales, empresas de transporte, un hospital de caridad, parques, colegios, empresas de servicios públicos como la telefónica, acueducto y electricidad, sociedades comerciales, teatros, tiendas y cantinas, fábricas y almacenes, todo ello en el marco de un incipiente ordenamiento urbano que permite diferenciar status social y económico, que le dan un toque de colorido y dinamismo propio de las primeras ciudades colombianas de la tercera década del siglo XX.

La diferenciación social en el espacio urbano está presente cuando para la época se habla de "barrios obreros como el Girardot, barrios de clase media baja como La Concordia, barrios residenciales para la clase alta como Cabecera del Llano, y el Chapinero bumangués, o el Guacamaya con su carácter de barrios nocturnos y bochincheros" (Valdivieso, 1992b, p. 223). El crecimiento urbanístico está representado en la construcción de viviendas que ha pasado de 2.402 casas en 1912 a 4927 en 1928 según los datos del censo nacional (Álvarez, 1999, p. 133). La cifra de edificaciones crecería con los años, alcanzando para 1939 un total de 7240 predios en la zona urbana, de las cuales 4476 contaban con servicio de acueducto, 4951 con luz eléctrica y sólo 756 poseían servicio de alcantarillado. Los 7240 predios de la zona urbana gravados con impuesto predial, representaban un avalúo catastral por \$ 14'362.741,00 para la ciudad, sin constar el

3 Archivo Judicial de Bucaramanga. Sección: Juicios criminales y penales. Fondo: Homicidios y Lesiones Personales. Cajas correspondientes a los años 1930-1950. Los fondos judiciales para este periodo se encuentran custodiados en el Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional CDIHR, de la Universidad Industrial de Santander. De aquí en adelante AJB.

4 AJB. Fondo Homicidios. Cajas 1930-1950.

5 Archivo de la Gobernación de Santander. Acuerdos de la Asamblea del Departamento. Libro de Acuerdos. Bucaramanga, 1912.

avalúo de los 639 predios ubicados en la zona rural de Bucaramanga⁶.

El censo de 1938 arrojó un estimativo de 51283 habitantes en la ciudad, demostrando un crecimiento poblacional de 26364 personas con

respecto al censo de 1918; el aumento anual de la población fue de 1318, con una tasa de crecimiento geométrico del 36.7, lo que la posicionaba como una ciudad intermedia en el país para aquella época⁷.

Mapa 1
Barrios de Bucaramanga 1924 - 1930



Fuente: ALVAREZ, Jaime, et al (1999). Estructura Urbana de Bucaramanga: 1901 - 1930. Bucaramanga: UIS.

6 Anuario Estadístico de Santander 1939. Contraloría del Departamento. Bucaramanga: Imprenta del departamento, 1940. pp. 6162
7. Ibídem, p. 83..

Bares, cantinas y vida nocturna

La vida nocturna de los barrios populares giraba en torno a las tiendas, las famosas “guaraperías”, sitios en los que se expendían bebidas fermentadas, como el guarapo, que alegran la vida y hacen olvidar las penas y los sufrimientos de los más humildes. Un reportaje del periódico Vanguardia Liberal nos muestra la vida de los primeros barrios bumanguenses:

... en el barrio Chapinero, a las cinco de la tarde se inicia el movimiento, la agitación nocturna. De Caras y Caretas, la fonda más ruidosa del barrio, empiezan a salir peregrinos. Unos humildes y sencillos, otros con síntomas de embriaguez y muchos con malas entrañas: son gentes que van en pos de la zambra, el licor y las mujeres. Obreros, choferes, lustrabotas, cantineros, vociferan, discuten, cortejan a las mujeres, bailan...⁸

La aparición de lugares (tiendas) destinados a la comercialización de bebidas fermentadas como la chicha y el guarapo en la ciudad, no se dio en un sector específico sino que tales sitios de expendio se encontraban presentes en los diferentes barrios a lo largo y ancho del plano urbano. Fueron famosos los expendios de bebidas embriagantes o guaraperías como “La Espiga de Oro”, “Piñitas”, “Las Quince Letras”, “Buenos Aires”, “Honduras”, “Caras y Caretas” y “Tres Piedras”. Todas ellas ubicadas en los barrios de mayor renombre de la ciudad a donde acudían personas de los diferentes estratos sociales a degustar los licores del país:

Ellas (las guaraperías) tenían clientela de selección porque el guarapo era apetecido por los de la clase alta y por el pueblo andrajoso. Varios ex-gobernadores murieron apegados a las burbujas del barato licor. Eran clientes puntuales como lo fueron algunos súbditos alemanes que se alcoholizaron con el espirituoso licor de nuestros trapiches (Harker, 1977, p. 50).

Ya desde principios del siglo XX, con las primeras luces que alumbraban la penumbra de la ciudad, se empezaron a fundar los primeros establecimientos nocturnos que sacaban de la rutina diaria a los caballeros de la ciudad. Estos fueron los cenaderos, lugares ubicados cerca de la plaza de mercado y en las afueras de la pequeña urbe a donde concurrían arrieros y caminantes a cenar fritangas de carne seca o a degustar una copa de licor, siendo el más apetecido un vaso de efervescente guarapo.

Roberto Harker, en sus crónicas sobre la ciudad de Bucaramanga, nos describe una escena de aquella época:

“Pero en los comienzos de esta centuria se empezó a variar el rutinario costumbrismo de nuestro pueblo. Se establecieron los primeros cenaderos. Baltabarin, en la salida hacia Pamplona, El Kiosco y el Jockey Club formaron la trilogía del escándalo. Eran bailaderos, epicentros del vagabundaje a donde acudían prestantes caballeros para disipar las penas del alma o simplemente para pasar unas horas de mundana alegría al lado de las damiselas de la época de 1910 a 1930 que carecían de las casas de pecado.” (Harker, 1977, p. 47).

A través de un acuerdo del Concejo de la ciudad en el año de 1915 se reglamentó el impuesto sobre el expendio de licores fermentados atendiendo a la ubicación de los negocios según su ubicación en el plano de la ciudad, situación que les otorgaba una categoría que incidía en el valor mensual del impuesto. De esta manera:

Los de 1^o clase A, situados en la calle 1^a por el Norte y por el Oriente, Sur y Occidente los camellones, la salida para Rionegro hasta el portón del llano de Don Andrés y la salida para Florida hasta la esquina Sureste de la plaza Concordia, \$ 500; los de 1^a clase B, que comprende los demás dentro de las condiciones fijadas por las ordenanzas, \$ 100; los de 2^a clase, \$ 50; y los de 3^a clase, \$ 0,50.⁹

Como vemos, los expendios habían sido divididos en clases y éstas en grupos según su ubicación para establecer el gravamen correspondiente. Para determinar cada clase se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1^a clase, los expendios situados de 201 a 499 metros a la redonda de los templos, escuelas, institutos de educación y de beneficencia, cuarteles, plazas, parques y mercados públicos; 2^a clase, los situados de 500 a 2000 metros a la redonda de los mismos; 3^a clase, los situados de 2001 metros en adelante a la redonda de los mismos.¹⁰

Dos meses después el acuerdo fue reformado para tratar de especificar con mayor claridad la ubicación de los puntos de expendio de licores fermentados: “En Chapinero, Puerta del Sol y la Victoria, \$25; en la Pedregosa, \$20; y en el Botadero y la Laguna hasta el fin del Llano, \$5”.¹¹

Así mismo fueron gravados los expendios de licores fermentados ubicados en los “alrededores” de la población, entre éstos,

8 Vanguardia Liberal. Febrero 11 de 1940.

9 Acuerdos del Concejo de Bucaramanga. Acuerdo No. 15 de Junio 30 de 1915. Libro 1915-1917. De aquí en adelante ACB.

10 Actas del Concejo de Bucaramanga. Acta No. 49 de Diciembre 26 de 1930. Libro 1930-1932. De aquí en adelante ACTCB.

11 ACB. Acuerdo No. 24 de Septiembre 1 de 1915. Libro 1915-1917.

“Cuyamita, Quinta Larsen, La Perla, Malaña, y Quinta Estrella”¹², con un impuesto mensual de cincuenta pesos.

El Concejo de Bucaramanga también reglamentó los requisitos a tener en cuenta al momento de abrir un establecimiento en donde se expendieran licores fermentados. En el acuerdo No. 15 de 1915 el Concejo de Bucaramanga determinó sobre este respecto:

Para tener o abrir expendio se requiere licencia escrita del Alcalde, quien no la concederá sin cerciorarse de la ubicación del expendio para saber si puede permitirse y de que se cumplen las demás disposiciones de las ordenanzas respectivas.¹³

La autorización para la apertura de lugares destinados al expendio y consumo de bebidas embriagantes en la ciudad, así como la rebaja del impuesto mensual que se había aplicado para la vigencia de 1920, causó todo tipo de discusiones al interior de sesiones del Concejo municipal. Una iniciativa que estaba en curso para discusión en la corporación, fijó una nueva tarifa de cobro del impuesto mensual a estos establecimientos que pasaba de \$ 250 a \$ 200, con el fin de facilitar la apertura de nuevos establecimientos con lo cual se aumentarían las entradas al fisco municipal.

La noche del miércoles 4 de agosto de 1920, en la plenaria de sesiones de la corporación, se debatía lo relacionado con la renta de los licores fermentados de la localidad y la necesidad de permitir la apertura de nuevos expendios con el propósito de obtener nuevos tributos para el tesoro municipal. El concejal Mutis, inconforme con la propuesta y consiente de los daños colaterales que ésta causaría con su aprobación, solicitó el uso de la palabra y manifestó con voz de orador:

Dígase al Congreso de la República actualmente reunido en las sesiones ordinarias, que este Concejo, haciéndose intérprete de los sentimientos que abundan en el pueblo que representa, conocedor de su deber hacer presente a los miembros que componen dicho Soberano Cuerpo, que es de punto necesario que se plantee resueltamente si ha de obtener la solución que demanda, el grave y trascendental problema del alcoholismo, prime todo por determinar, como prohibitivo, el que siga siendo materia de arbitrio rentístico, para estamentos y municipios, la fabricación expendio de licores destilados y

fermentados, evitando de esta manera, entre otros muchos males, el que el Estado contribuya a fomentar la degeneración y decadencia de la raza, la cual hoy más que nunca merece que se la vigorice y encauce, por caminos de redención....¹⁴

A Mutis le preocupaba la doble moral del Estado de obtener tributos mediante la legalización de la producción y el expendio de bebidas embriagantes, pues el deseo de alcanzar mayores dividendos por parte de los gobiernos locales hacía que se permitiera la comercialización de este producto en cualquier sitio de la ciudad y proliferara en ella una gran cantidad de lugares que fomentarían el alcoholismo entre los ciudadanos a la vez que generaría desórdenes y atentaría contra las buenas costumbres y la moral de la sociedad.

El debate continuó con la intervención de los ediles Novoa y Peralta. El primero censuró la rebaja al impuesto y manifestó con mucha emoción que era doloroso ver que el Concejo dictara medidas que fomentaban la inmoralidad teniendo en cuenta únicamente el posible aumento en las entradas por concepto de este impuesto y de allí su voto negativo a esa proposición. Por su parte Peralta, luego de una larga intervención, trató de demostrar que es “imposible contener los vicios por medio de los impuestos prohibitivos, pues precisamente con éstos, sólo se consigue el clandestinismo, que es el que causa mayores perjuicios no sólo en las esferas sociales sino también en las esferas oficiales”.¹⁵

Peralta era partidario de que se aprobara la iniciativa de mantener bajo el gravamen a los expendedores de licores fermentados no con el propósito de que se elevara el consumo de alcohol en la ciudad, sino por que esto a la larga representaba más tributos para la ciudad que serían invertidos en sus necesidades. Creía que el implementar medidas represivas y la prohibición del alcohol sólo conduciría a que éste se produjera y vendiera clandestinamente y generara más problemas.

Alcohol y prostitución

Ya eran comunes para la época algunos hechos delictivos causados al interior de las tiendas y guaraperías en las que se expendían los licores fermentados, sumados al bullicio, la música, las peleas y los escándalos protagonizados por las

12 ACB. Acuerdo No. 17 de Mayo 5 de 1916. Libro 1915 - 1917.

13 ACB. Acuerdo No. 15 de Junio 30 de 1915. Libro 1915 - 1917.

14 ACTCB. Acta No. 022 de Agosto 4 de 1920. Libro 1920-1921. p. 2.

15 *Ibidem*, pp. 3-4.

mujeres públicas que frecuentaban estos lugares. Prueba de ello fue el memorial enviado al Concejo municipal por un grupo de vecinos del barrio La Guacamaya, en el cual solicitaban a esta corporación que “dictara las medidas conducentes para evitar que dicho barrio siga siendo habitado por mujeres de mala vida, porque éstas cometen toda clase de escándalos, los cuales tienen que presenciar los hijos de las personas más honorables que allí residen”.¹⁶

La queja, recibida por el alcalde y los ediles, dejó en claro la necesidad de conformar un área fuera de los barrios urbanos que se destinara exclusivamente para este tipo de actividades que por su tradición e impacto no podían prohibirse. El alcalde y su gabinete tenían pensado desde hacía algún tiempo, dado el crecimiento de la ciudad y sus problemas, en la creación de una “zona prohibida” que albergara a las mujeres públicas y los negocios que estas frecuentan:

... tanto el Concejo como el Ejecutivo municipal, de un año a esta parte, han estado profundamente preocupados con el problema del aislamiento efectivo de las ya dichas casas y mujeres de mala vida, quienes en tiempos anteriores se encontraban diseminadas por los distintos barrios de la ciudad, que tanto el Concejo como el Ejecutivo municipal no cesarán en su empeño de localizar tales elementos, hasta que dejen de ser una molestia para los ciudadanos de la vida honesta. Al efecto, es uno de los proyectos fundar un barrio especial en donde tales seres puedan tener también un derecho a vivir.¹⁷

Por tal razón se conformó una comisión especial en el Concejo con algunos ediles entre los que se destacaban Martínez Villalba, Peñaloza y Alarcón, para que estudiaran con detenimiento la situación denunciada y se formulara un proyecto de acuerdo tendiente a solucionar la problemática de la prostitución.

El problema, como bien lo sabía el alcalde, no era nuevo. Ya desde 1928 había hecho su aparición en la ciudad una nueva modalidad de negocio que no sólo involucraba el expendio de licores fermentados sino también el servicio de pista de baile, el disfrute de música de orquesta o pianolas y la presencia de prostitutas. Se trataba de los cabarets o kioscos como se les conocía comúnmente por aquella época en la región.

En su afán por establecer nuevos gravámenes a estos sitios públicos, el Concejo de

Bucaramanga define el cabaret o kiosco de la siguiente manera: “Entiéndase por kiosco o cabaret los establecimientos situados dentro o fuera de la ciudad, donde se venden licores, se permite la entrada a las mujeres públicas y se baila con orquesta o pianola o cualquier clase de música”.¹⁸

Para este tipo de negocios el Concejo municipal estableció un gravamen de \$150 mensuales. Así mismo ofreció la posibilidad a aquellos negocios en donde se expendían licores que aunque no estaban constituidos como cabarets o kioscos, pero cuyo funcionamiento en horas nocturnas con acompañamiento de música y presencia de mujeres públicas les exigía el pago de un impuesto mensual adicional de \$75 para concederles el permiso por esos servicios extras que eran exclusivos de un cabaret.

El cobro de una u otra suma superior dependiendo del tipo de negocio causó confusión y molestias, pues el negocio de cabaret y el de kiosco parecían ser la misma cosa y estaban siendo gravados con los mismos impuestos sin tener en cuenta la ventaja lucrativa que tenían los kioscos sobre los cabarets como tales. A raíz de esta confusión el Concejo de la ciudad, en sesión extraordinaria el 26 de diciembre de 1930, aclaró los conceptos y los gravámenes para cada tipo de negocio quedando estipulado de la siguiente manera:

... se entiende por kiosco todo establecimiento situado dentro o fuera de la ciudad en donde se vendan licores, se permita la entrada de mujeres públicas y se baile de día o de noche. Por cabaret se entiende todo establecimiento en donde se expendan licores y se permita la entrada de mujeres públicas, pero en donde no puede bailarse sin previo permiso del alcalde mayor.¹⁹

Los kioscos y cabarets estaban diseminados por todo el plano urbano de la ciudad lo que no permitía pensar en que se trataba de un problema aislado o propio de un determinado barrio como La Guacamaya. Una nueva comunicación proveniente de la Junta de Mejoras de los barrios Ricaurte, San Mateo y Gómez Niño solicitaban al cabildo municipal “estudiar la forma de remediar el problema de la prostitución que día a día tiene afectado esos sectores de la ciudad”²⁰. Es bien claro que el ejercicio de la prostitución era exclusivo de un espacio arquitectónico y funcional como el kiosco y el cabaret. También había pequeñas

16 ACTCB. Acta No. 934 de Noviembre 3 de 1939. Libro 1939.

17 Ibídem, Pp. 3. El subrayado es nuestro.

18 ACB. Acuerdo No. 12 de Mayo 18 de 1928.

19 ACTCB. Acta No. 49 de Diciembre 26 de 1930. Libro 1930 - 1932.

20 ACTCB. Acta No. 1621 de Octubre 24 de 1941. Libro 1941. p. 200.

tiendas de barrio, llámense guaraperías o chicherías, que eran frecuentadas por mujeres públicas y que además contaban con un “reservado” en el que se realizaban las prácticas sexuales.

Debido a las constantes denuncias de la ciudadanía por el aumento de los sitios de prostitución, arreciaron las críticas contra la comisión especial encargada de estudiar el problema y que aún no se pronunciaba sobre el mismo. El concejal Gratiano Suárez, que también había hecho parte de la comisión, expresó con franqueza la dificultad de hallar una solución inmediata al problema:

... se encontraron muchos problemas para rendir un informe ya que hay muchos sitios de la ciudad que están plagados de prostitución, que no solamente en los barrios sino también en el centro de la ciudad en ciertos hoteluchos y que allí es donde está funcionando la prostitución y que lo más indicado es que la Secretaría de Higiene intervenga para hacer que se terminen esos focos de prostitución y no el Concejo, ya que los concejales no tienen ninguna autoridad para hacer sellar dichos hoteluchos que están afectando la ciudad.²¹

Por su parte, otro miembro de la comisión, el edil Trujillo, fue más contundente al expresar otras razones sobre los resultados de dicho estudio:

... no se rindió el informe por la razón de que el Dr. Guillermo Soriano (Q.E.P.D.) siendo presidente del Concejo los había hecho desistir en vista de que este problema era imposible de solucionar, que la comisión tenía para presentar un proyecto de acuerdo destinado para Zona de Tolerancia lo terrenos de Campo Hermoso pero que en vista de las razones expuestas por el Dr. Soriano, habían desistido de presentar el informe y el acuerdo. (...) mientras el municipio no destine dentro del presupuesto una partida para la construcción de casas destinadas a esta clase de mujeres de vida licenciosa en un barrio apartado de la ciudad, es imposible acabar con las que se encuentran en los barrios que actualmente ocupan.²²

Trujillo y los demás miembros de la comisión de estudio habían vislumbrado una solución que sería viable un año más tarde y fue la consolidación de un área especial destinada al comercio sexual y la ubicación de cabarets y kioscos: la zona de tolerancia de Bucaramanga.

Dicha zona con el paso de los años sería llamada de muchas maneras, barrio de tolerancia, barrio de prostitución o simplemente “Calle 61”, que era precisamente la calle sobre la que se ubicarían los negocios dedicados a esta actividad.

La primera zona de prostitución, como la advertía el concejal Trujillo en su intervención, había sido pensada para ser ubicada en predios del barrio Campo Hermoso, sitio colindante con los barrios que ya presentaban esta problemática como lo eran el Ricaurte, San Mateo, Gómez Niño, La Guacamaya, pero se desistió de la idea debido a las solicitudes de la comunidad que advertían que en la zona existía una escuela primaria y de allí los grandes riesgos que corría la niñez en formación.

Atendiendo entonces las indicaciones del secretario de Higiene municipal, los continuos reclamos de la ciudadanía y la escandalosa y preocupante cifra de 5700 prostitutas en la ciudad²³, se fijó la mencionada zona de tolerancia en la ciudad de Bucaramanga, que aunque venía funcionando en ese espacio territorial desde mediados de la década de los cuarentas²⁴, sólo fue oficializada por el cabildo municipal hasta 1954 mediante el Decreto No. 0044.

Una vez fijada la zona de tolerancia, el Concejo municipal aprobó un proyecto de acuerdo por el cual se prohibía a las mujeres públicas residir en determinadas zonas de la ciudad:

Prohibase a las mujeres públicas y a las que en cualquier forma practican o consienten el comercio carnal con notorio escándalo y en perjuicio de la moralidad y salubridad, ocupan habitaciones o parte de ellas, en las zonas de la ciudad que se anuncian a continuación: Calles 5ª a 55 entre carreras 5ª a 34; en los costados de las carreteras de acceso a la ciudad en toda la extensión urbanizada de tales vías; y, en las inmediaciones de los edificios públicos, establecimientos de educación en general, iglesias, cuarteles, cementerios y casas de beneficencia social que se encuentren dentro de las zonas permitidas. Prohibase así mismo en las zonas indicadas, el funcionamiento de cafés, cabarets, hoteles, pensiones, casas de citas o similares que sean frecuentados por mujeres públicas²⁵

Sin embargo, esto no quería decir que se cumpliera la ley al pie de la letra y únicamente se ejerciera la prostitución y el expendio de bebidas

21 *Ibidem*, p. 201.

22 *Ibidem*, p. 201

23 La secretaria de Higiene manifestaba poseer esa cifra de mujeres inscritas en el dispensario de profilaxis y se calculaban que existía un 30% más que no estaban inscritas.

24 ACB. Acuerdo No. 18 de Julio 31 de 1947. Libro 1947. p. 36.

25 ACTCB. Acta No. 086 de Julio 14 de 1947. Libro 1947. pp. 33 - 34

embriagantes en la zona de tolerancia, pues algunos casos encontrados en los expedientes judiciales de la época revelan que éstas actividades continuaban realizándose en algunas tiendas y cantinas ubicadas dentro del área de prohibición como lo veremos más adelante.

La ubicación espacial del barrio de La Tolerancia, como se le llamaría comúnmente, comprendía las carreras 17 y 18 y la calle 56 a la 61. A lo largo de estas calles se fueron estableciendo numerosos negocios, llámense cabarets, bares, restaurantes, cantinas o coreográficos, en donde además de expendirse licores y bebidas fermentadas, los clientes podían contar con los servicios de las prostitutas que habitaban en los mismos negocios, utilizando incluso sus propias habitaciones como reservados para la realización de las prácticas sexuales.

Bares y cantinas como “El Recreo”, “Brisas del Magdalena”, “Río Bamba”, “El Danubio”, “Foco Rojo”, “El Rialto”, “Noche de Luces”, “Santander”, “El Cafetal”, “Aires Cubanos”, “Internacional”, “Balalaika”, “Ondas del Lago”, “Miramar”, “El Trópico”, “El Trocadero”, “Palermo”, “Bristol”, “El Rosal”, “Americano”, “Jalisco”, “Para Ti”, “Risito”, “El Camellón”, “Helvesia”, “Yo Yo”, “Conga Roja”, “Bacardí”, “Colombia”, “Caribe”, “Aquí me quedo”, “Africano”, “El Volga”, “Los Sauces”, “Katiuska”, “Pielroja”, “Tango Bar”, fueron los más sonados negocios de la época y en los que paradójicamente más se adelantaron hechos de violencia a causa de las constantes riñas ocurridas frecuentemente en estos lugares.²⁶

Estos bares-burdeles se constituían en el espacio cotidiano de las prostitutas de la ciudad. A pesar de ser espacios no muy bien organizados y carentes de lujos y comodidades en tanto se les comparaba con simples tiendas, se convirtieron en un centro de entretenimiento de los sectores populares. En esencia estos burdeles podían ser simplemente casas o negocios que, en algunos casos, ocultaban el ejercicio de la prostitución a través de la venta de comida (cenaderos) y el expendio de licores, independientemente de que se encontraran ubicados o no en la zona de tolerancia. El hecho de estar ubicados en dicha zona no significaba que tuvieran un diseño arquitectónico coherente con la función comercial que desempeñaban.

Según consta en los expedientes judiciales a estos sitios no sólo asistían personas vinculadas al mundo del crimen, sino que en su gran mayoría eran frecuentados por ciudadanos

comunes y corrientes, de todas las esferas sociales, desde luego en mayor proporción los sectores populares que asociaban la diversión y el entretenimiento con estos lugares. Abogados, estudiantes universitarios, artesanos, obreros, empleados públicos, jornaleros, periodistas, militares, conductores, albañiles, entre otras profesiones y oficios, asistían con regularidad a los establecimientos de la zona de tolerancia y de otros barrios para pasar un rato de distracción.

Conclusiones

El estudio sobre las políticas, los mecanismos y las formas de control social y de sistemas de policía en la ciudad de Bucaramanga y en el Departamento de Santander es un trabajo que apenas comienza. La fuente documental existente en el Archivo Histórico Regional de la Universidad Industrial de Santander merece la atención de los nuevos historiadores que se forjan a nivel profesional en las universidades, para de esa manera contribuir al esclarecimiento de la vida cotidiana de nuestra sociedad en el tiempo.

El período de estudio comprendido entre 1900-1950 nos permite observar las transformaciones de la sociedad bumanguense en su tránsito hacia la modernidad y su progresiva constitución como ciudad capital. Los cambios sufridos en la producción agrícola y artesanal desde finales del siglo XIX, el desplazamiento de la población rural a la ciudad, contribuyó a la irrupción de nuevas pautas de comportamientos individuales y colectivos que influyeron en las costumbres y por ende en la cultura. La naciente ciudad convocó a un amplio sector de actores sociales provenientes de municipios aledaños y distantes de Santander y departamentos vecinos para hacer parte de la vida social, económica y política, ofrecidos por ella.

La ciudad que crecía paulatinamente mostró una nueva comprensión en la organización del espacio que dejaba ver la existencia de ambientes de lujo y opulencia que contrastaban con los de pobreza y de miseria. Nacía una época de clubes y parques para la élite en un extremo y de bares y cantinas de mala vida en el otro.

Las necesidades de la ciudad habían contribuido a generar una cierta especialización productiva, acorde con las diversas condiciones ecológicas y tradiciones de trabajo. En relación con los imaginarios urbanos, la ciudad se constituye como el espacio civilizatorio por

26 Los nombres de los bares y cantinas de la ciudad fueron tomados de los expedientes judiciales. A.JB. Sección: juicios criminales y penales. Fondo: Homicidio y Fondo Lesiones Personales. Cajas correspondientes a los años 1930 - 1950.

excelencia, un espacio racional, ordenado, que contrasta con el desorden de los espacios rurales: el de las comunidades campesinas.

En este contexto, la organización del espacio urbano sirve como mecanismo de control del orden social y de sistema de policía, en un sentido amplio. La presencia de nuevos moradores o habitantes provenientes de las zonas rurales a causa de la economía cafetera y las primeras industrias en la ciudad transicional constituye, a la vez, una necesidad y un obstáculo para las ideas de modernización, que empieza a instaurarse en el discurso político de principios del siglo XX. Existe una contradicción entre una ciudad que busca separarse y diferenciarse claramente de sus entornos rurales, mediatos e inmediatos, y una realidad económica y social basada en una red de relaciones e intereses que agrupa a la élite local, el ciudadano común, al campesino y al provinciano recién llegados a la ciudad, al clero parroquial y a los políticos; una realidad que atraviesa cualquier frontera espacial y se extiende regionalmente.

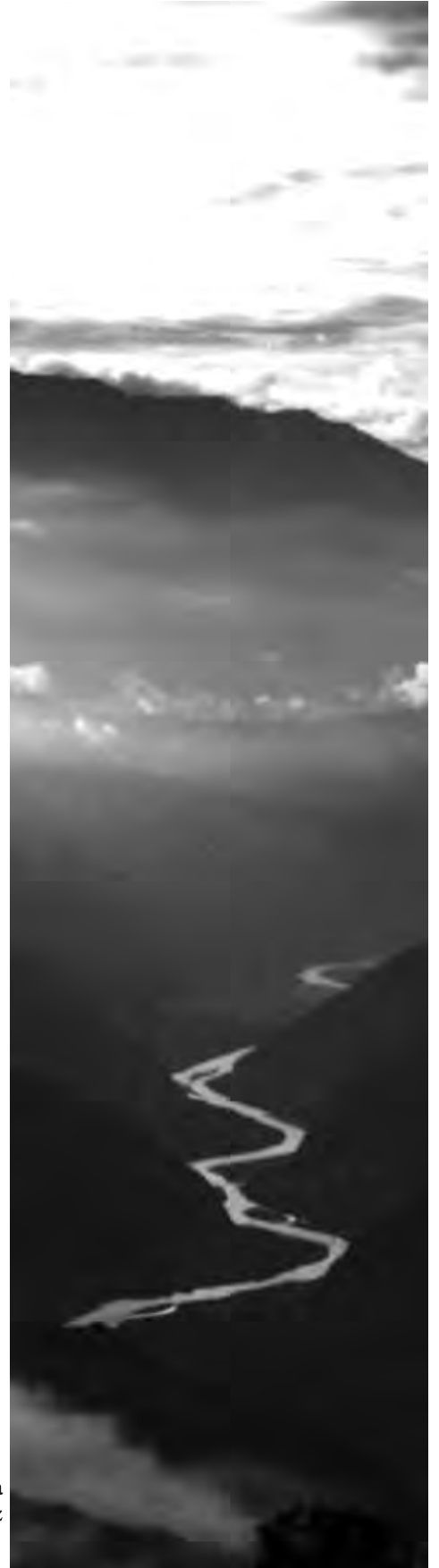
La ciudad, como sugiere Richard Sennett, constituye, a la vez, una metáfora y un recurso para el funcionamiento de la sociedad (nacional). Ordenando la ciudad, se reformará y se ordenará el conjunto de la sociedad.

Ordenar la marginación es una forma, como cualquier otra, de abordar la construcción de la nueva ciudad, del nuevo urbanismo, de las nuevas formas de liderazgo social y, al mismo tiempo, constituye la manera como Bucaramanga y sus administradores políticos pretenden alinearla con esa modernidad que fluye de las imágenes de la otra modernidad hegemónica.

Referencias

- Actas del Concejo Municipal de Bucaramanga. Libros 1915-1950.
- Acuerdos del Concejo Municipal de Bucaramanga. Libros 1915-1950
- ACEVEDO, Á. et al. (1993). Historia de la Erección de la Parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Tesis Historiador. Bucaramanga, UIS.
- ALVAREZ, J. et al. (1999). Estructura Urbana de Bucaramanga 1901-1930. Tesis Historiador. Bucaramanga, UIS.
- Anuario Estadístico de Santander 1939. (1940). Contraloría del Departamento. Bucaramanga: Imprenta del Departamento.
- Archivo Judicial de Bucaramanga, en: Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional (CDIHR), UIS. Sección, Juicios Criminales y Penales. Fondos: Lesiones Personales y Homicidios. Cajas correspondientes a los años: 1920-1950.
- BERGQUIST, C. (1996). Café y Conflicto en Colombia. 1886-1910. La Guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias. Bogotá, Banco de la República-El Ancora.
- BURKE, P. (2000). Historia y Teoría Social. México, Instituto Mora.
- CAMARGO, E. (1986). Nuevas Crónicas de Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander.
- CARASA, P. (1992). La Historia y los Pobres: de las bienaventuranzas a la marginación, en: Revista Historia Social. No. 13. Valencia, Instituto de Historia Social UNED.
- Código de Policía de Santander. Ordenanza No. 62 de 1943 y disposiciones legales que la complementan. Bucaramanga: Imprenta del departamento, 1944.
- Código Penal. Ley 95 de 1936. Decreto 2300 de 1936. Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios. Bogotá: Imprenta Nacional, 1937.
- Código de Procedimiento Penal. Ley 94 de 1938. Bogotá: Librería Colombiana Camacho Roldán & Cía, 1938.
- CHARTIER, R. (1993). De la Historia Social de la Cultura a la Historia Cultural de lo Social, en: Revista Historia Social. No. 17. Valencia, Instituto de Historia Social UNED.
- DEIVE, C. (1988). La Mala Vida. Delincuencia picaresca en la colonia española de Santo Domingo. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.
- ELÍAS, N. (1994). El Proceso de la Civilización. México: FCE.
- _____ (1988). Humana Conditio. Barcelona: Península.
- ESPINISA, C. (1996). Crecimiento Urbanístico de Bucaramanga 1850-1900. Tesis Historiador. Bucaramanga: UIS.
- GARCÍA, J. (1982). Crónicas de Bucaramanga. Bucaramanga: Banco de la República.
- GEERTZ, C. (1998). La Interpretación de las Culturas. Barcelona: Gedisa.
- HARKER, R. (1977). Y sucedió en Bucaramanga. Bucaramanga: Academia de Historia de Santander.
- JARAMILLO, J. (1989). La Historia y los Métodos de Investigación en la Cultura Popular, en: Mora, P. y Guerrero, A. (Comp.) Historia y Culturas Populares. Tunja: ICBA.
- JOHNSON, D. (1991). Lo que hizo y no hizo el Café: los orígenes regionales de la Guerra de los Mil Días, en: Revista UIS-Humanidades. Vol. 20. No. 1. Enero -Junio. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- _____ (1995). Impacto Social de la Guerra de los Mil Días: criminalidad, en: Revista UIS-Humanidades. Vol. 24, No. 2. Julio-Diciembre. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- MELO, J. (1989). La Historia de los Sectores Populares y de la Cultura Popular, en: Mora, P. y Guerrero, A. (Comp.) Historia y Culturas Populares. Tunja: ICBA.

- O CAMPO, J. (1994). Colombia y la Economía Mundial. Bogotá: Fedesarrollo -Siglo XXI.
- ORTEGA, S. (1986). De la Santidad a la Perversión. México: Grijalbo.
- PALACIOS, M. y Safford, F. (2002). Colombia: País fragmentado, sociedad dividida. Bogotá: Norma.
- PALACIOS, M. (2002). El Café en Colombia, 1850-1970. Bogotá: El Ancora.
- THOMPSON, E. (1995). Costumbres en Común. Barcelona: Crítica.
- TOVAR, B. (1989). Las Representaciones Mentales en la Investigación Histórica, en: Mora, P. y Guerrero, A. (Comp.) Historia y Culturas Populares. Tunja: ICBA.
- VALDERRAMA, E. (1947). Real de Minas de Bucaramanga. Bucaramanga: Imprenta del Departamento.
- VALDIVIESO, S. (1992a). Bucaramanga: Historias de setenta y cinco años. Bucaramanga: Cámara de Comercio.
- _____ (1992b). Bucaramanga 1900-1950: la lenta construcción de la ciudad, en : Guerrero, A. (Comp.) Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Colombia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Colección de enero de 1930 a diciembre de 1950. Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional (CDIHR), UIS.
- VIQUEIRA, J. (1987). ¿Relajados o Reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces. México: FCE.



Cañón del Chicamocha
Fotografía (fragmento) Oscar Martínez Vásquez